



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00128232-UNC-ME#FCQ- Rcia y desig. Dra. Leyria

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Jimena LEYRIA y su designación interina en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

La nota presentada por las autoridades departamentales que da cuenta de la selección interna a orden 7;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-03-2024, la renuncia presentada por la Dra. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), al cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172) en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28-02-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Leyria, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

